RESOLUCION DE ADJUDICACION
No. DIR26000842 del 14 de SEPTIEMBRE de 2026
SASI-ITTB-002-2026

EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en los términos de que trata la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 24 de agosto de 2026, se publicaron los documentos previos, anexo al pliego de condiciones electrónico y aviso de convocatoria del proceso de SUBASTA INVERSA de número SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B."., cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($271.000.000) IVA INCLUIDO, y un plazo Hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que hasta el 28 de agosto de 2026, se presentaron observaciones y solicitudes limitación mipymes a través de SECOP II.

3. Que el proceso se limitó a MiPymes Territoriales Domiciliadas en el Municipio de Barrancabermeja por cuanto se acredito el cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, conforme al aviso publicado.

4. Que el día 31 de agosto de 2026, se dio respuestas a observaciones prepliego y se dio apertura formal al proceso de selección, publicándose los documentos definitivos.

5. Que, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

6. Que el día 02 de septiembre de 2026, se resolvieron las observaciones al pliego definitivo y se expidió la respectiva adenda.

6. Que el día 04 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m., se presentaron dentro de los términos establecidos una (01) propuesta como consta en la radicación del sistema de secop II.

7. Que, se designó al comité evaluador para la evaluación de ofertas.

8. Que, el Comité Evaluador conforme al cronograma efectuó la evaluación de las ofertas, lo anterior en aplicación a los documentos del proceso, así como a las condiciones determinadas en el pliego de condiciones electrónico y en el anexo al pliego de condiciones electrónico.

9. Que, el 07 de septiembre de 2026 se publicó el informe de evaluación preliminar, concediéndose el plazo para observaciones y subsanaciones hasta el 10 de septiembre de 2026.

10. Que, durante el término legal de traslado, esto es desde el día 07/09/2026 hasta el día 10/09/2026, teniendo de presente términos perentorios y preclusivos, se presentó subsanaciones a la evaluación en radicada en la plataforma Secop II.

11. Que, el día 14 de septiembre de 2026, el comité evaluador procedió a publicar el informe de evaluación final, y el día 14 de septiembre de 2026 a las 12:00 medio día, se procedió a la apertura del sobre económico del proponente habilitado.

12. Que, el día 14 septiembre de 2026, una vez verificada la oferta económica del proponente habilitado, CUMPLE con su propuesta económica, en la cual procede el Comité Evaluador, teniendo en cuenta el proceso desarrollado, RECOMENDAR al ordenador del gasto – Director de la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ADJUDICAR el proceso SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B" al proponente UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN ITTB 2026 integrado por OBCELC S.A.S. NIT: 804.007.343-1 con el 90% participación y GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. - GRENELCO NIT: 901.132.991-9 con el 10% participación, representado legalmente por WILLIAM COBOS MESA C. C. No. 13.541.674 de Bucaramanga, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($271.000.000) IVA INCLUIDO, y un

plazo Hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio .

13. Que, el ordenador del gasto una vez verificado la recomendación del comité evaluador, y verificado el cumplimiento de acreditación final del proponente UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN ITTB 2026 acepta y procede a adjudicar el presente proceso al proponente SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRAR INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN SECTORES PRIORIZADOS" al proponente OBCELC SAS NIT 804007343-1 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($271.000.000) IVA INCLUIDO, y un plazo Hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

14. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la **INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- ADJUDICACIÓN: Adjudicar el contrato originado de la presente SASI-ITTB-002-2026: CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA I.T.T.B" al proponente UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN ITTB 2026 integrado por OBCELC S.A.S. NIT: 804.007.343-1 con el 90% participación y GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S. - GRENELCO NIT: 901.132.991-9 con el 10% participación, representado legalmente por WILLIAM COBOS MESA C. C. No. 13.541.674 de Bucaramanga, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($271.000.000) IVA INCLUIDO, y un plazo Hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO- IMPROCEDIBILIDAD DE RECURSOS: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra la presente resolución no procede recursos.

ARTÍCULO TERCERO- VIGENCIA Y PUBLICACIÓN: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director
Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

Proyectó Aspectos Jurídicos: Elver Danilo Fuquene Rincón - CPS ITTB